

SELLO CUARTO, VEINTE
MAYNEDIS, AÑO DE MIL
SEISCIENTOS Y SESENTA
Y CUATRO.

y segundo La ryma practica, y
en obsequia del dexo de Bu
ttag. y desu M. y supren
conyso de Castilla Inyato en la
M. Prohibion de ocho g. bulis
del año pasado de dery, y en
quapre, fayo la villa, a hazer
Neyon y Nombxand. de los expre
fados empleos de Alg. Ma. y Al
calde. de la d. ana herm. en la
forma siguiente

El Sr. D. Juan de Sanna Nombro
por Alg. Ma. ad. h. Ant. en
buño sanna; y por Aldes de la
sanna Herm. a los Srs. D. Mig. J. J.
y her. Anaya; y ad. h. lugen
D. Miguel de Sanna capitulano de
Ayuntamiento.

El Sr. D. Mig. J. J. y her. Anaya. se
conformo con el paxer. y Nombra
nd. de l. D. de Sanna

El Sr. D. Parqual de Sanna Nombro
Nombro por Alg. Ma. ad. h. J. J.
Sanna; y por Aldes de la d. ana
herm. a los Srs. D. Mig. J. J. y her.